

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2021220431-038-000

Fecha: 2022-04-25 17:17 Sec.día 3475

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 634-634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ

Remitente: 80001-Secretaría Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: ATM211463-ALIANSAUD EPS S.A.

Señor Representante Legal y/o quien haga sus veces

**ALIANSAUD EPS S.A.**

notificacionesjudiciales@aliansalud.com.co

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-

Número de Radicación : 2021220431-038-000  
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 634 634 REQUERIMIENTO EXTERNO DFJ  
Expediente : 2021-4219  
Demandante : MARISOL GARCIA BARRERA  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Anexos :

Respetado señor,

Me permito comunicarle que, la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que tratan los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, en audiencia celebrada el día 8 de abril de la presente anualidad, ordenó oficialarle para que **ALLEGUE** copia de la historia clínica del señor Ignacio Cáceres Otero (qepd) quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 13.217.494, correspondiente al periodo comprendido desde el año 2000 hasta el año 2020. Información que ya fuere solicitada mediante derecho de petición remitido por correo electrónico el 10 de noviembre de 2021, por parte del apoderado judicial de Bbva Seguros de Vida Colombia SA.

Se recuerda que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedor de las sanciones previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Se pone de presente que la respuesta puede ser aportada vía de correo electrónico a la cuenta [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co) señalando los números de radicado y expediente que se encuentran en la referencia de este oficio.

Cordialmente,

**JEISSON RENE CAMARGO ARIZA**

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

@SFCsupervisor Superintendencia Financiera de Colombia Superintendencia Financiera de Colombia superfinanciera

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: +57 601594 02 00 – 601594 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Copia a:

*Elaboró:*

*DARLING YARITZA VARGAS RODRIGUEZ*

*Revisó y aprobó:*

*JEISSON RENE CAMARGO ARIZA*